



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 22-06-2023  
AUTORIZACION N° 142  
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memo N° 003 del 15 de junio de 2023, de Dña. Jeannette Ruiz Maureira, Directora Administración y Finanzas.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Capacitación Mercado Público, normativa y uso práctico de la plataforma, ley de compras públicas y su reglamento, tipos de compras y sus procesos, excepciones de compra, Ley Probidad y Transparencia, entre otros temas relacionados. Para 2 funcionarios del Departamento de Adquisiciones, Dña. Johanna Novoa y D. Patricio Carrasco.

AUTORIZACION

- 1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-272-AG23, a SOC. DE CAPACITACIÓN ARAUCANIA LIMITADA, RUT 89.102.300-6, por Capacitación Mercado Público para 2 funcionarios Depto. Adquisiciones.
- 2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, CURSOS DE CAPACITACION por el Monto de \$ 690.000 exento de IVA.

MUNICIPALIDAD  
UNIDAD DE  
ADQUISICIONES  
.....  
PATRICIO CARRASCO ESTRADA  
DPTO. DE ADQUISICIONES

JRM/pce.  
DISTRIBUCION:  
- Finanzas  
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
ANGOL  
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS